

INFORMACIÓN CONTRATACIÓN UNIVERSIDAD DE ALCALÁ 2015



Para contratar la cobertura de asistencia para los estudiantes de la Universidad de Alcalá será necesario cumplimentar la solicitud de seguro con todos los datos requeridos.

Hay que marcar el origen del asegurado:

A) ESPAÑOLES Y RESIDENTES EN ESPAÑA DE VIAJE POR EUROPA O MUNDO.

B) EXTRANJEROS DE VIAJE POR ESPAÑA

Es necesario elegir el capital de asistencia médica que se quiere contratar:

✓ Límite hasta 12.000 € = Prima Total: 78.95 €

✓ Límite hasta 60.000 € = Prima Total: 194.48 €

El resto de garantías serán las mismas independientemente del capital elegido.

El capital contratado, del seguro complementario de accidentes, será en todos los casos de hasta 30.000 euros, por accidente/fallecimiento.

Una vez cumplimentada la solicitud, es necesario efectuar transferencia bancaria en favor de ARAG S.E., Sucursal en España, a la cuenta **ES47 0049 9645 0403 6753 3728**, del Banco de Santander, por el importe correspondiente al capital elegido.

Es muy importante indicar en la transferencia el NIF/Nº de Pasaporte del asegurado para poder localizarla rápidamente.

Una vez realizada la transferencia, enviar justificante de la misma, junto con la solicitud de seguro cumplimentada, a la siguiente dirección de e-mail: polizas@arag.es

UNA VEZ RECIBIDOS LOS DOCUMENTOS ARAG REENVÍARÁ EL CERTIFICADO DE COBERTURA A LA MISMA DIRECCIÓN DE ORIGEN DEL CORREO RECIBIDO QUE SERÁ DE VALIDEZ ÚNICAMENTE EN EL CASO EN EL QUE EL ABONO SE HAYA REALIZADO DE FORMA EFECTIVA.

ARAG no atenderá peticiones de seguro que no vengan acompañadas de los dos documentos requeridos (solicitud de seguro y justificante de transferencia) en estos casos; ARAG remitirá de nuevo al asegurado la solicitud, indicando que no se puede formalizar la solicitud hasta que nos remita debidamente la documentación requerida.